

**Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la
Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los
Diseños (DLT)**

Ginebra, 9 a 11 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA, FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA
DIPLOMÁTICA

Documento preparado por el director general

INTRODUCCIÓN

1. En su quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario), celebrado en Ginebra del 14 al 22 de julio de 2022, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) decidió lo siguiente (véase el párrafo 309 del documento WO/GA/55/12):

“La Asamblea General:

- a) examinó el contenido del documento WO/GA/55/4;
- b) decidió convocar una conferencia diplomática para concertar y aprobar un tratado sobre el Derecho de los diseños que se celebrará a más tardar en 2024;
- c) decidió convocar una reunión del Comité Preparatorio en el segundo semestre de 2023 para establecer las disposiciones necesarias en relación con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio estudiará en ese momento el proyecto de Reglamento interno que se someterá a la aprobación de la conferencia diplomática, la lista de invitados que participarán en la conferencia, y el texto de los proyectos de cartas de invitación, así como cualquier otro documento o cuestión organizativa relacionados con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio aprobará también la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales del tratado;
- d) manifestó su agradecimiento ante la oferta de algunos Estados miembros de acoger la conferencia diplomática a más tardar en 2024;
- e) instruyó al SCT a reunirse durante el segundo semestre de 2023 en una sesión especial de cinco días de duración que preceda al Comité Preparatorio, para reducir las carencias existentes hasta un nivel suficiente. Queda entendido que el Comité Preparatorio invitará a Delegaciones observadoras y a observadores;
- f) convino en que los documentos SCT/35/2 y SCT/35/3, así como la propuesta de 2019 examinada por la Asamblea General sobre el proyecto de artículos y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales, constituirá el texto de los artículos de fondo de la propuesta básica que se someta a la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio incorporará en la propuesta básica los acuerdos que se alcancen en el SCT de conformidad con el párrafo e), en el entendimiento de que todo Estado miembro y la delegación especial de la Unión Europea podrán presentar propuestas en la conferencia diplomática.

La Asamblea General de la OMPI decidió convocar conferencias diplomáticas para celebrar y aprobar instrumentos jurídicos internacionales relativos a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, y el tratado sobre el Derecho de los diseños, a más tardar en 2024.”

2. En sintonía con la decisión de la Asamblea General de la OMPI, en el presente documento se proponen un proyecto de orden del día, las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT).

ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

3. El proyecto de orden del día propuesto para la Conferencia Diplomática figura en el Anexo y se inspira en el de anteriores conferencias diplomáticas celebradas bajo los auspicios de la OMPI.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

4. Mediante Nota verbal de fecha 24 de noviembre de 2022, el Gobierno del Reino de la Arabia Saudita expresó interés en acoger la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños. En referencia a la expresión de interés del Reino de la Arabia Saudita en acoger la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños, se propone que la Conferencia Diplomática se celebre en Riad, Reino de la Arabia Saudita, del 11 al 22 de noviembre de 2024.

5. Se invita al Comité Preparatorio a aprobar el proyecto de orden del día, y el lugar y las fechas propuestas para la Conferencia Diplomática.

[Sigue el Anexo]

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

1. Apertura de la Conferencia por el director general de la OMPI
2. Examen y aprobación del Reglamento de la Conferencia Diplomática
3. Elección del presidente de la Conferencia
4. Examen y aprobación del orden del día
5. Elección de los vicepresidentes de la Conferencia
6. Elección de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
7. Elección de los miembros del Comité de Redacción
8. Elección de los integrantes de las Mesas de la Comisión de Verificación de Poderes, de las Comisiones Principales y del Comité de Redacción
9. Declaraciones de apertura de las delegaciones y los representantes de los observadores
10. Examen del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes
11. Examen de los textos propuestos por las Comisiones Principales
12. Examen del segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes
13. Adopción del Tratado y de su Reglamento
14. Adopción de toda recomendación, resolución, declaración concertada o acta final
15. Declaraciones de clausura de las delegaciones y los representantes de los observadores
16. Clausura de la Conferencia por el presidente*

* Inmediatamente después de la clausura de la Conferencia, quedarán abiertos a la firma el acta final, de haberla, y el instrumento.